ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
10 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº. 4563 /

LA LIGUA, 04 JUN 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley 19.925, Ley de Alcoholes, Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
8. Decreto alcaldicio N°2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
9. Certificado N° 97, de fecha 03/06/2024, acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo 2024.
10. Los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente de Alcohol del contribuyente Sres. Sociedad Segura y Hernández SpA.

CONSIDERANDO:

1.- Certificado N° 97 de la Secretaria Municipal, de fecha 03/01/2024, Acta de Comisión Revisadora de Antecedentes, Revisión de Antecedentes, Informe de Patente D.O.M., Solicitud Única de Patente, Contrato de Arriendo, Inicio de Actividades, Estatuto actualizado de la Sociedad, Certificado de estatuto actualizado y Rut, Resolución Sanitaria, Fotocopia de la C.I. del representante legal de la Sociedad, Certificado de Zonificación, Certificado de Recepción Definitiva de Obras, Certificado de avalúo Fiscal, Certificado del SAG, Certificado de Antecedentes de ambos integrantes de la Sociedad, Declaración Jurada del Artículo 4° Ley 19.925 de ambos integrantes de la Sociedad, Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Centro Poniente, La Ligua, Declaración Jurada Simple de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Publicidad, Oficio Ordinario Alcaldía N°365 de fecha 24/04/2024, oficio carabineros N°80 de fecha 08/05/2024, informe N°57 de fecha 14/05/2024 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

2.- Además considerar que, el Contribuyente Sres. Sociedad Segura y Hernández SpA, presento toda la documentación para materializar el otorgamiento de la Patente de Alcohol con Giro de Restaurant, Clase C, en Calle Ortiz de Rozas N° 476, Local 4, La Ligua, cumpliendo con todas las disposiciones legales al respecto.

DECRETO:

1.- Autorícese la Patente de Alcohol con giro de Restaurant del Contribuyente Sres. Sociedad Segura y Hernández SpA, cuyos antecedentes se adjuntan a continuación y cumplen con todas las disposiciones legales para el trámite solicitado, a contar de la presente fecha, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	SOCIEDAD SEGURA Y HERNANDEZ SPA.
RUN	:	77.911.014-1.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE C, ARTICULO 3°, LEY 19.925.
DOMICILIO	:	CALLE ORTIZ DE ROZAS N°476, LOCAL 4, LA LIGUA.

2.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 JUN 2024
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA